

Alcaldía Municipal de Zacatecoluca

Declaratoria de Inexistencia

Ref. UAIP. 33-2023-IP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, el infrascrito Oficial de Información, hace del conocimiento público, lo siguiente:

Respecto del proceso de Acceso a Información Pública con referencia **UAIP. 33-2023-IP**, se declaró **INADMISIBLE**, en vista que los solicitantes solicitaron preguntas e interrogantes a un empleado municipal para su respuesta a título personal, mas no Información Publica contenida en archivos que estén en poder de la municipalidad como tal, lo cual es inadmisibile por ser **IRRAZONABLE** por lo que debido a las observaciones realizadas por el oficial de información, conforme lo establece el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, en consecuencia, no existen anexos de la solicitud interpuesta para ser publicados en el Portal de Transparencia de la municipalidad, no habiendo nada más que hacer constar y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

Oficial de Información, Unidad de Acceso a la Información Pública
Alcaldía Municipal de Zacatecoluca